



Bogotá, D.C.

694-AGP

Señor (a)

JOSE MARTIN QUINTERO GALEANO

PUBLICAR EN CARTELERA

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado ALCB No. 20216910029052 del 05/03/ 2021

Respetado Señor (a):

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la Inspección AP 4, de Factor Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2021694870100005E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El anterior reparto se realiza según lo estipulado en la Resolución No 0157 del 02 de febrero de 2021, *"Por la cual se establecen los lineamientos para la asignación de actuaciones por comportamientos contrarios a la convivencia a las Inspecciones de policía de Atención Prioritaria, de Atención a la Ciudadanía, Centro de traslado por Protección- 24 horas- Descongestión e Inspectores de las Localidades"*,

Para mayor información las Inspecciones de Factor Distrital de Policía de Bogotá D.C están ubicadas en la Calle 11 No. 8-17, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes o comunicarse al tel: 3387000 ext: 4246

Cordialmente,



LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA

Profesional Especializado 222-24- Área de Gestión Policiva

cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGP
Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy _____ se fija la presenta comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____ siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.M.)